

07/09/2016

Arica: Condenan a 10 años de cárcel a sujeto que asaltó a mujer en la vía pública

Diez años y un día. Ese es el periodo de tiempo que Marcelo Ramos Montalván (31), deberá cumplir tras las rejas luego que la Fiscalía de Arica lo investigara y acusara por su autoría en un asalto cometido en contra de una mujer, registrado en agosto de 2015 en la intersección de la avenida Domingo Santa María con Juan Antonio Ríos.



Luego de analizar las pruebas presentadas por el ente persecutor, el Tribunal Oral condenó a Ramos Montalván como autor del delito de robo con violencia, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Manuel González, quien trabajó junto a Carabineros.

Los antecedentes expuestos en el juicio oral dan cuenta que el hecho ocurrió en la tarde del 3 de agosto del año pasado, cuando la víctima transitaba por la avenida Santa María y al llegar a Juan Antonio Ríos fue abordada por el acusado, quien la tomó violentamente de una de sus manos tratando de arrebatarle su teléfono celular, sin embargo, la afectada opuso resistencia tras lo cual el acusado presionó fuertemente su extremidad hasta quitarle el equipo, huyendo el del lugar en dirección al lecho seco del río San José.

Tras ello, la víctima dio aviso a Carabineros, cuyos funcionarios activaron un operativo de búsqueda encontrando al acusado oculto en el sector del lecho.

"La víctima resultó con lesiones en su mano producto del forcejeo con el acusado, a quien además se le encontró la especie sustraída", expresó el Fiscal Manuel González. En el juicio oral se informó que Marcelo Ramos registra otra condena por robo con intimidación, por lo que el Tribunal Oral aplicó la circunstancia agravante de reincidencia en delitos de la misma especie.